



MUNICIPIO DE MATEHUALA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA MUNICIPAL.**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. MMA/DDSM/SPM/LPN-001-2025, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO; 8 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO; 1 VEHÍCULO EQUIPADO COMO GRÚA, CON BALIZAMIENTO; Y 4 MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA, EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”.

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las **13:00** horas del día **Martes 17 de junio de 2025**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, No. MMA/DDSM/SPM/LPN-001-2025** publicada el viernes 30 de mayo del presente año, en el Periódico Oficial del Estado Plan de San Luis. Se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Social, con domicilio en calle Hidalgo N° 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de la presente, con objeto de celebrar de conformidad a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quinque, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para emitir el fallo correspondiente al presente procedimiento.

ANÁLISIS CUALITATIVO:

Los Proveedores participantes presentaron las siguientes propuestas económicas:



PARTIDA	PRESUPUESTO BASE	SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADOR A PROMOTODO, S.A. DE C.V.
1. VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO,	\$2,710,000.00	\$2,697,000.00	\$0.00	\$0.00
2. VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO,	\$7,080,000.00	\$0.00	\$7,036,000.04	\$0.00
3. VEHÍCULO EQUIPADO COMO CRÚA, CON BALIZAMIENTO,	\$2,895,000.00	\$2,889,000.00	\$0.00	\$0.00
4. MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA, EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO.	\$1,155,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,137,600.03
TOTAL	\$13,840,000.00	\$5,586,000.00	\$7,036,000.04	\$1,137,600.03

Se revisaron las propuestas entregadas por los proveedores invitados, las cuales otorgan las condiciones solicitadas, siendo técnicamente solventes las propuestas.

FALLO DE LA LICITACIÓN

Se procede a dar el fallo de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente.

La presente licitación se realizó en Convocatoria Nacional en la que los Licitantes participantes fueron:

- Vehículos de Guanajuato, S.A. de C.V. Representante Legal C. José Jesús López Rangel.



- Comercializadora Promotodo, S.A. de C.V. Representante Legal C. Roberto González Fernández.
- Super Camiones y Autos de Silao, S.A. de C.V. Representante Legal C. Francisco Alejandro Torres Zamudio.
- 399 Project Development, S.A. de C.V. Representante Legal C. José Luis Larre Manríquez.

De ellos en el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se descalificó al Licitante 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., porque no cumplió con lo especificado en las Bases Apartado X. Descalificación de Participantes, punto No. 2. "Si omite alguno de los documentos o requisitos exigidos en la convocatoria", de conformidad con el Artículo 30 fracción XI y 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y en las bases de este Procedimiento Licitatorio, el cual fue descrito en el acta respectiva de Apertura de Propuestas Económicas.

El Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, procedió a dar lectura al Fallo de la Adjudicación, cuyo contenido se tiene aquí por reproducido como si se insertare a la letra para todos los efectos legales a que hubiere lugar formando parte integrante de esta Acta, con base en los artículos 34, 35, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y una vez analizadas las propuestas económicas y considerando el dictamen técnico, así como la disponibilidad presupuestada del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, recurso autorizado y validado por el Consejo de Desarrollo Social en la 1a. Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2025 (estructura programática presupuestal FORTAMUN 2025 presentada con Fecha 18 de Marzo de 2025 al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública para la atención de las necesidades vinculadas a la seguridad Pública, en cumplimiento a los propósitos de los Programas con prioridad Nacional), los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal, determinan el fallo y adjudicación por partidas de conformidad con las



bases en el apartado IX. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. La cual menciona que la adquisición de los bienes, detallados en las presentes bases, se realizará por partida a los licitantes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por la Convocante de esta Licitación con **7 votos a favor**. De acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	IMPORTE TOTAL NETO	OBSERVACIONES
1.VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA, EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO	3	SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	\$2,697,000.00	SIN OBSERVACIONES
2.VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO,	8	VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	\$7,036,000.04	SIN OBSERVACIONES
3.VEHÍCULO EQUIPADO COMO GRÚA, CON BALIZAMIENTO,	1	SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	2,889,000.00	SIN OBSERVACIONES
4.MOTOCICLETAS TIPO PATRULLA, EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO.	4	COMERCIALIZADORA PROMOTODO, S.A. DE C.V.	\$1,137,600.03	SIN OBSERVACIONES

La emisión del fallo presente obliga a los proveedores y a la convocante a la firma de los Contratos correspondientes a cada partida, los cuales deberán presentar la garantía en moneda nacional, mediante póliza de fianza, por un equivalente al 30% treinta por ciento del valor total de la operación, incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los Artículos 47 fracción III, último párrafo del numeral invocado y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Por lo que se le cita para tal fin, en las oficinas de la **Dirección de Desarrollo Social** ubicadas en la Calle Hidalgo #301 Norte, Col. Ferrocarrilera el día **miércoles 18 de junio de 2025** a



Las 14:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Que a la letra dice: **ARTICULO 45.-** El contrato que deba formalizarse como resultado de cualquiera de los procedimientos considerados en este ordenamiento deberá suscribirse por la institución y el proveedor, en un término no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que se declare firme el fallo o la adjudicación correspondiente. Fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia, el Contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

Los bienes licitados y adjudicados deberán entregarse a más tardar el 17 de agosto del 2025, en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en Priv. Abel, colonia Paraíso, C.P. 78798 Matehuala, S.L.P. En los tiempos de entrega, la Dirección de Desarrollo Social podrá otorgar prórroga por caso fortuito o fuerza mayor, siempre y cuando se encuentre plenamente justificado y apegado a derecho.

Los participantes que se sientan afectados por los actos o fallo que ponga fin al procedimiento de Licitación Pública, podrán promover el recurso o medio de defensa ordinario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, en los términos de Ley, presentando su inconformidad por escrito ante el Órgano Interno de Control, de conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley.



La suscripción del presente documento por parte del órgano interno de control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento. Por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad la realización de dicho acto o evento. En atención a lo estipulado en el Artículo 5º Bis, de La Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma. Siendo las 13:50 horas se da por terminado este procedimiento

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL:



LIC. RAÚL ORTEGA
RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MATEHUALA
PRESIDENTE HONORARIO DEL
COMITÉ.



LIC. PASCUAL DE JESÚS
RAMÍREZ CORONADO.
OFICIAL MAYOR
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL
COMITÉ



L.C. FELIPE DE JESÚS
HERNÁNDEZ TORRES
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ



**PROFR. REYNALDO
CRUZ LLANAS.**
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL Y VIGILANCIA
1ER. VOCAL DEL COMITÉ

**E.A.O. FRANCISCO XAVIER
GONZÁLEZ MENDOZA.**
DIRECTOR DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
2DO. VOCAL DEL COMITÉ

**ING. JORGE ARTURO
SANDOVAL ZAPATA.**
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO
3ER. VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. ANDREA XIOMARA
HERNÁNDEZ ÁVILA**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO MUNICIPAL.
4O. VOCAL DEL COMITÉ

**LIC. DALIA ESMERALDA
CARRANZA CHAIRES.**
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.
ASESORA DEL COMITÉ

**C.P. MARGARITA TOVAR
CÁRDENAS**
CONTRALOR MUNICIPAL.
ASESORA DEL COMITÉ

Las presentes firmas y antefirmas corresponden al Acta de Emisión de Fallo, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MMA/DDSM/SPM/LPN-001-2025, celebrada el día Martes 17 de junio de 2025.